



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".

HUÉPIL, 03 de Junio de 2015.

DECRETO : 01439/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La disponibilidad de recursos aprobado mediante Decreto Exento N° 1171 del 06.11.2014, de división de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación, y Decreto Alcaldicio N° 1126 del 23.06.2014.
- d) La Licitación Pública denominada "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N° 2697 de fecha 29.12.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 063 del 08.01.2015 para contratar la ejecución del proyecto "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 0209 del 26.01.2015 que adjudica Trato directo por ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel, al proveedor Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED]
- g) El Decreto Alcaldicio N° 0323 de fecha 05.02.2015, que aprueba el contrato de 03.02.2015, para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 189.007.455 impuesto incluido, aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 430 del 22.01.2015.
- h) Acta de Entrega del terreno a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. fecha 10.02.2015.
- i) El plazo de ejecución de las obras de 90 corridos.
- j) Carta de la Empresa Alto Sur Ltda. de fecha 07.05.2015 que solicita aumento de plazo por las razones que señala.
- k) El Informe Técnico emitido por la Inspector Técnico de Obras, con fecha 11.05.2015.
- l) El Decreto Alcaldicio N°1230 del 11.05.2015 que aprueba aumento de plazo para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- m) El Decreto Alcaldicio N°1340 del 20.05.2015 que nombra Comisión Técnica de obras, para Recepción Provisoria del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- n) Carta de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda. de fecha 20.05.2015, que solicita Recepción Provisoria de la obra "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- o) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de Obras con fecha 03.06.2015.-
- p) La Boleta de Garantía N° 0257732 de 01.06.2015, emitida por el Banco Bci, por un valor de \$ 9.450.373.- que cauciona la correcta ejecución de la obra "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", cuyo vencimiento es el 30 de Mayo del 2016.-

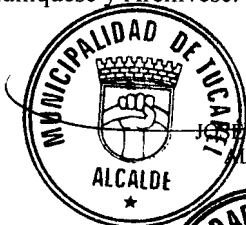
DECRETO:

- 1) **APRUEBESE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- 2) **INGRÉSENSE** las garantías necesarias, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proyecto.
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Secretaría Municipal (2)
- Expediente del pro
- Archivo Secplan
- Archivo D.O.M.





## ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Huépil a 03 de Junio de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 01340/2015 de fecha de 20 de Mayo del 2015, integrada por:

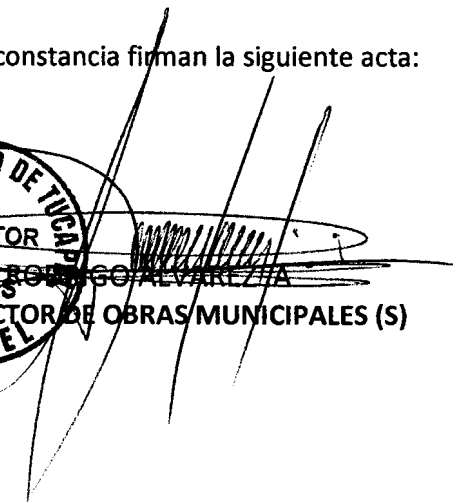
- DIRECTOR DE OBRAS
- DIRECTORA DE SECPLAN

Para la recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN EMERGENCIA ESCUELA E 1013. TUCAPEL", ejecutada por la Empresa Constructora ALTO SUR LTDA. RUT **6.706.420-9** según contrato de obra de fecha 03 del Febrero de 2015, por un monto de \$ 189.007.455.-, incluida modificaciones según corresponda.

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	10 de Febrero de 2015
• Plazo de ejecución (días corridos)	90 días.
• Fecha de Término Contractual	11 de Mayo de 2015
• Aumento de plazo	10 días
• Fecha Nuevo termino	21 de Mayo de 2015
• Fecha de Término Real	20 de Mayo de 2015

Se constituye la comisión en terreno y luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado el cumplimiento del contrato y en concordancia con las especificaciones técnicas, la comisión otorga Recepción Provisoria Sin Observaciones al proyecto anteriormente individualizado.

Para constancia firman la siguiente acta:

  
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
RODRIGO GONZALEZ

  
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECTORA DE SECPLAN  
MARTHA IRIBARREN CATALAN  
DIRECTORA DE SECPLAN